



19 de febrero de 1797.

SELLO Q. ARTO, QUARENTA
MARAVI, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Conceso.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en
primero dia del mes de Enero del año de mil setecien-
tos noventa y siete se juntaron a Conceso los S.ªs Lorca
Justicia y Regimiento & ella en la sala que acostumbra
para tratar cosas tocantes al servicio & S. M. bien y uti-
lidad & esta republica, a saber: el S.ª D.º Torquato An-
tonio Collado, del Coneso & S. M. hi Alcalde del Crimen
honorario & la Real Chancilleria de Granada, Corregidor
Capitan de Guerra y Subdelegado de toda Renta en esta
dha. Ciudad y los S.ªs D.º Casto Leon & Salcedo, D.º
Gines Nicolai Moya Ruiz, D.º Andres Ruiz Ros, D.º
Pedro Josef & Guixos, D.º Andres Fernandez Valera
D.º Josef Gomez manzanera, D.º Esteban & Artola,
D.º Josef Maria Muso, D.º Benito & Moya Angeles,
D.º Antonio Garcia Rubira, D.º Juan Maximiano Ayato,
D.º Manuel Pexes Monte, D.º Bartolome Navarró,
D.º Valentin Berlinguero, D.º Juan Josef Sanchez, D.º
Josef Diego Alburquerque, D.º Josef & Ortega y Peralta,
Regidores, y D.º Francisco Lopez Bombenquid, Jurado
La Ciudad en conformidad & las ordenes superio-
res y acuerdos, baxo & sus reglas y reservas
que todo se comprende en la prefacion & loi Cabildos de
elecciones & los años antecedentes para a celebrar las que
conaruponden al pres.º y lo executó en la forma siguiente

S.ªs de la Quadrilla.

D.º Casto Leon & Salcedo

D.º Andres Chico

[Signature]

Todos estos
hojaron bien
entre las otras
canones de libros
para hacer
instruccion para
los quevanos de
principios del
meso XIX

